ASUNTO: CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA.

A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E.

El suscrito **MTRO. AROTH CUECUECHA LIMA,** en mi carácter de **Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 Fracciones IV, VI y XIII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y toda vez que así lo acredita con los documentos públicos que para tal efecto exhibe:

H A G O C O N S T A R

Que ante mi comparece el (la) Ciudadano (a) [redacted], para manifestar **bajo protesta de decir verdad,** que dependía ecomicamente de su concubino que en vida respondía al nombre de [redacted], de Ocupación [redacted], con una percepción económica mensual de $7,858.32 (siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos, treinta y dos centavos 32/100 m.n.) y quien tenía su domicilio ubicado en Calle Progreso Norte, Número 81-A, Barrio de Tlapacoya, perteneciente a este Municipio de Chiautempan, Tlaxcala.

A petición de la parte interesada y para los fines a que haya lugar, se extiende la presente a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E

MTRO. AROTH CUECUECHA LIMA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHIAUTEMPAN.

NOTA: VIGENCIA 30 DÍAS
C.c.p. Archivo.